

FONDO DE CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL ALANTRE – CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA

Versión 1 - Fecha: 14/10/2026

Apartado de la memoria	Contenido que debe aportar el solicitante
Descripción general del proyecto	Explicación de la inversión que se pretende realizar y de su relación con la actividad de la empresa.
Descripción material de la inversión [a efectos de cumplimiento del art. 14 RGECE deberá encuadrarse en alguna de las categorías y si se trata de una gran empresa, necesariamente deberá encuadrarse en la categoría de inversión inicial]	El solicitante deberá explicar en qué consiste la inversión productiva propuesta, identificando si se trata de una nueva implantación productiva, ampliación de un establecimiento existente, diversificación de la producción, transformación o modernización de un proceso productivo, incorporación de activos materiales o inmateriales vinculados directamente a la actividad productiva, incremento de capacidad productiva, reconversión de actividad o consolidación de una actividad empresarial en Asturias. Los componentes tecnológicos, digitales, ambientales o de eficiencia energética solo deberán describirse cuando formen parte de la inversión productiva propuesta y estén directamente vinculados a su ejecución.
Localización	Centro, emplazamiento o dirección donde se ejecutará la inversión en Asturias.
Actividad afectada	CNAE, descripción de productos/servicios y tipo de clientes o mercados a los que se dirige.
Calendario [a efectos de cumplimiento del art. 14 RGECE, se exigirá que la inversión no esté iniciada para cumplir el efecto incentivador]	Fecha prevista de inicio y fecha prevista de finalización. En caso de actuación iniciada, explicación detallada que justifique que la inversión no está físicamente completada ni plenamente ejecutada antes de la decisión de financiación.
Presupuesto	Desglose de conceptos de inversión, de conformidad con la tabla que figura a continuación
Encaje AST 3	Explicación de cómo la inversión contribuye a la diversificación económica, modernización, reconversión, consolidación empresarial, incremento de capacidad productiva o mantenimiento/generación de actividad económica en Asturias.
Contribución ambiental o climática	Explicación de la contribución ambiental o climática de la inversión si la hubiera, o al menos confirmación de que la inversión no contradice los objetivos ambientales y climáticos aplicables. En el caso de grandes empresas, es obligatorio explicar cómo la inversión contribuye a la transición hacia una economía climáticamente neutra y a los objetivos medioambientales conexos y cómo se alinea con ellos.

Apartado de la memoria	Contenido que debe aportar el solicitante
No reubicación	Explicación detallada que justifique por qué la inversión no implica traslado de la misma actividad o actividad similar desde otro establecimiento que pueda constituir reubicación no permitida.
Necesidad de financiación	Explicación de la necesidad de financiación del instrumento y de la insuficiencia de financiación de mercado en condiciones adecuadas.
Empleo (solo obligatorio para Grandes Empresas)	Empleo existente en el centro o actividad afectada y empleo que se prevé crear o mantener como consecuencia de la inversión, que deberá ser de al menos 5 puestos de trabajo nuevos (sin computar los empleos creados en la fase de construcción), y con un compromiso expreso de mantenimiento de esos puestos durante al menos 5 años.

Desglose presupuestario (en Excel adjunta a la Memoria)

Concepto de inversión o gasto	Importe sin IVA	IVA	Importe total	Categoría de gasto	Vinculación con la inversión productiva
[●]	[●]	[●]	[●]	Activo material / activo inmaterial / coste salarial vinculado al empleo creado / capital circulante vinculado	Sí / No

El solicitante deberá clasificar cada concepto en una de las siguientes categorías: activo material, activo inmaterial, coste salarial vinculado al empleo creado por la inversión o capital circulante vinculado a la inversión. Si un concepto no encaja en ninguna de estas categorías, deberá consultarse con la SRP antes de incluirlo en la solicitud.

Hitos de ejecución de la inversión

Hito	Descripción del hito	Fecha prevista	Entregable o evidencia acreditativa	Observaciones
Hito 1	[●]	[●]	[Contrato / factura / certificación / acta / licencia / informe técnico / evidencia fotográfica / otro]	[●]
Hito 2	[●]	[●]	[●]	[●]
Hito 3	[●]	[●]	[●]	[●]
Hito final	Finalización de la inversión	[●]	[Documentación final de ejecución / facturas / pagos / certificación / puesta en funcionamiento / informe final / otro]	[●]

Los hitos deberán ser proporcionados a la naturaleza, dimensión y complejidad de la inversión. Podrán referirse, entre otros aspectos, a la adquisición de activos, contratación de obras o suministros, obtención de licencias o permisos, ejecución de fases técnicas, instalación de equipos, puesta en

funcionamiento, creación de empleo asociada, certificaciones técnicas, cumplimiento de requisitos ambientales o finalización de la inversión.

El calendario de hitos deberá ser coherente con el calendario general de ejecución de la inversión y con el período de subvencionabilidad aplicable.